

RESOLUCIÓN n.º 224 -DE- 28 ABR 2022

*“Por la cual se otorga un permiso remunerado y se efectúa un encargo”*

### LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

En ejercicio de las atribuciones legales, en especial las conferidas en los numerales 2º y 6º del artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004, el literal j) del artículo 5º del Decreto Distrital 121 de 2008, y el Decreto Distrital 001 del 1º de enero de 2020, y

### CONSIDERANDO

Que el numeral 6º del artículo 37 de la Ley 1952 de 2019 *“Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario”*, señala como derechos de todo servidor público *“Obtener permisos y licencias en los casos previstos en la ley”*.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto Nacional 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”*, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos”*.

Que la servidora **LUZ NELLY ORTIZ MOYA**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.223.778, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, mediante escrito con radicado n.º 3-2022-2099 del 21 de abril de 2022, solicitó permiso remunerado por tres (3) días, correspondientes al 4, 5 y 6 de mayo del presente año, con el fin de atender asuntos de carácter personal, el cual cuenta con el visto bueno de su jefe inmediato el Subsecretario de Gestión Corporativa.

Que revisada la solicitud, se considera pertinente otorgar el permiso remunerado por los días 4, 5 y 6 de mayo de 2022, de conformidad con la normativa mencionada y; en consecuencia, se hace necesario proveer el empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, durante los días del permiso.

Que el artículo 24º de la Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*, modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, señala que *“(…) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. (...)”*.

tel.  
M

RESOLUCIÓN n.º 224 - DE 28 ABR 2022

Pág. 2 de 3

Continuación de la resolución *“Por la cual se otorga un permiso remunerado y se efectúa un encargo”*

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto Nacional 648 de 2017, establece que *“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”*.

Que la Subdirección Administrativa, previo a la designación del encargo, verificó y certifica con la aprobación de este acto administrativo, que el servidor **NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.590.076, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, cumple con los requisitos para ejercer en encargo las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Administrativa de esta entidad, del 4 al 6 de mayo de 2022, inclusive.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** Otorgar permiso remunerado a la servidora **LUZ NELLY ORTIZ MOYA**, identificada con cédula de ciudadanía n.º 52.223.778, quien se desempeña en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05, de la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, por los días 4, 5 y 6 de mayo de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2.** Encargar al servidor **NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía n.º 79.590.076, actual Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, de las funciones del empleo denominado Subdirector Técnico, Código 068, Grado 05 de la Subdirección Administrativa de esta entidad, del 4 al 6 de mayo de 2022, de acuerdo con la parte considerativa del presente acto administrativo.

**PARÁGRAFO.** El servidor **NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES**, no se separará del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital del Hábitat del cual es titular, durante la vigencia del encargo en funciones que por medio de este acto administrativo se otorga.

RESOLUCIÓN n.º

224

- DE

28 ABR 2022

Pág. 3 de 3

Continuación de la resolución *“Por la cual se otorga un permiso remunerado y se efectúa un encargo”*

**ARTÍCULO 3.** Comunicar la presente resolución a los servidores **LUZ NELLY ORTIZ MOYA** y **NELSON JAVIER VÁSQUEZ TORRES** y, a la Subdirección Administrativa de la Secretaría Distrital del Hábitat, para lo de su competencia.

**ARTÍCULO 4.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los

28 ABR 2022



**NADYA MILENA RANGEL RADA**  
Secretaria Distrital del Hábitat

Aprobó: Nelson Javier Vásquez Torres – Subsecretario de Gestión Corporativa  
Luz Nelly Ortiz Moya – Subdirectora Administrativa  
Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín – Subsecretaria Jurídica  
Revisó: María del Pilar Olaya Carvajal – Contratista Subsecretaria Jurídica  
Andrea Nataly Alba Salamanca - Contratista Subsecretaría de Gestión Corporativa  
Julio César López Ospina - Contratista Subdirección Administrativa  
Claudia Gómez Morales – Profesional Especializado Subdirección Administrativa  
Elaboró: Sonia Paola García Contreras - Contratista Subdirección Administrativa

